



ACTA DE LA REUNIÓN A DEL COMITÉ DE EMPRESA DEL PERSONALTÉCNICO DE GESTIÓN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL (PTGAS LABORAL)
CELEBRADA EL 22 DE FEBRERO DE 2024

En Córdoba, en el Aula 5 (junto a biblioteca) de la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales a las 10:00 horas, se reúnen los siguientes:

Relación de asistentes:

•	Murillo Romero, Paula	Presidenta del Comité (CCOO)
•	Ruiz Moreno, Sara Isabel	Secretaria del Comité (CCOO)
•	Carmona Alonso, Francisco Javier	CCOO)
•	García Llamas, Carmen	(UGT)
•	Giraldo Polo, Ana Isabel	(UGT)
•	Muñoz López, Aurora	(UGT)
•	Muñoz Vílchez, Purificación	(CCOO)
•	Pedrazas López, Juan Francisco	(CCOO)
•	Ramírez Herrera Manuel	(CSIF)
•	Romero Acosta, Pedro	(UGT)
•	Salmerón Muñoz, José	(UGT)
•	Sánchez Cruz, David	(CCOO)
•	Valentín Casanova, Gabriel Francisco	(UGT)

Delegados sindicales (Sección sindical):

•	Alcántara Carmona, Antonio	(CSIF)	
•	Bueno Martin, Rafaela	(CCOO)	
•	García Olmo. Juan	(UGT)	

Incidencias:

- Comienzo de reunión de Comité de Empresa a las 10:00 horas.
- Gabriel Francisco Valentín Casanova (UGT) se marcha a las 12:00 horas.
- Finaliza el Comité de empresa a las 12:30 horas.



Orden del Día:

1.	Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de 31 de)
enero	de 2024 y de la sesión extraordinaria de 15 de febrero de 2024	.2
2.	Informe de la presidenta	.2
3.	Documentación de entrada/salida	.7
4.	Ruegos y preguntas	.9
ANEX	OS	
ANEX	O 1	1 1

Desarrollo de la sesión:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de 31 de enero de 2024 y de la sesión extraordinaria de 15 de febrero de 2024.

Acta Comité de Empresa Ordinario 31/01/2024: no hay ninguna petición de modificación.

Se procede a la votación.

6 votos en contra	O abstenciones	7 votos a favor

Se aprueba esta acta por mayoría de este Comité de Empresa.

Acta Comité de Empresa Extraordinario 15/02/2024: no hay ninguna petición de modificación.

Se procede a la votación.

6 votos en contra	O abstenciones	7 votos a favor
-------------------	----------------	-----------------

Se aprueba esta acta por mayoría de este Comité de Empresa.

UGT quiere que conste en acta su justificación de voto (Anexo 1)

Tras dicha justificación de voto, un representante de UGT pasa a referirse al contenido del acta con el que apoya su postura, respondiéndole la presidenta por qué razón esos cambios o esas diferencias no la han alegado en el momento en el que se ha tratado cada acta y antes de proceder a su votación, para su modificación.

2. Informe de la Presidenta.

La Presidenta comienza informando sobre la reunión de grupo de trabajo mantenida el 5 de febrero de 2024 en la que el Gerente destacó que se iba a dar prioridad a sacar todos los procesos pendientes de promoción interna y turno libre una vez



aprobada la modificación del reglamento 25/22 de acceso, promoción y provisión de puestos de trabajo.

Asimismo, se recordó que quedaban diferentes temas pendientes, como el de retomar el estudio para la modificación, en su caso, del acuerdo de jubilaciones parciales y que pudiera permitir los relevos al 100%.

En dicha reunión el Gerente comunica que se convocaría el 16 de febrero para diseñar el plan de innovación en la gestión de proyectos para el PTGAS, que permita la participación exclusiva en proyectos de innovación destinados básicamente a los procesos de sus servicios, pudiendo estar relacionados con estos o incluso distintos centros o universidades.

También traslada que ya se ha enviado a BOJA la corrección de baremo a la convocatoria de promoción de Encargado de Equipo de conserjería y se les preguntó si se abriría un plazo de solicitudes nuevo y el vicegerente contestó que no era necesario ya que el cambio ha sido en el baremo.

La presidenta comenta que nos adelantan que se va a publicar en breve convocatoria de cobertura de trabajos de superior categorías ante las próximas jubilaciones de encargados de equipo en conserjería.

Asimismo, traslada que la Gerencia explica que se está cerrando el listado de personas con cargo a capítulo VI ocupando plazas estructurales, que tengan como responsables a cargos institucionales. La configuración de un grupo de apoyo en la RPT dará cobertura a la situación que se está creando con las sentencias, aunque habrá que excluir a las que ya están inmersas en los procesos selectivos porque tienen plazas convocadas. Todo ello se negociará con el Comité de Empresa.

Comenta que como ya saben pidió que se ampliara la presentación de propuestas al Plan de Formación, ya que una semana era un plazo muy breve para convocar un Comité para prepararlas. El Gerente ofrece una semana más, ampliando hasta el 16 de febrero. Recuerda que las propuestas de cursos deben vincularse a los procesos de los servicios y a las funciones de las plazas en la RPT. Pudiendo ser plurianual.

En la reunión se comentó que iban a remitir al Comité de Empresa el listado del personal temporal con las fechas de finalización de sus contratos, cumpliendo la normativa laboral que hay en vigor.

La presidenta destaca que se les recuerda que previo al acuerdo de la RPT que se está trabajando se debe finalizar con las promociones pendientes por cubrir de la RPT del 2017 y las acordadas con el Comité de Empresa.

Se les insiste en la situación del personal de biblioteca en los centros (Derecho, Filosofía y Rabanales) donde la reducción de jornada para mayores de 60 años provoca dificultades en la prestación del servicio, dada la presencialidad que requiere y que no se puede cubrir con horas extraordinarias.

Se trata la necesidad de revisar la constitución de bolsas ahora que se está negociando una nueva RPT con una estructura y categoría mínima de grupo III, así como la necesidad de revisar el acuerdo de trabajos en sábados, domingos y festivos.

El Vicegerente da contestación a los puntos del traslado de acuerdos del Comité de Empresa de 31 de enero de 2024



Respecto al punto 4: Convocatorias de promoción y turno libre pendiente.

De las promociones internas se verán cuando la RPT esté finalizada, a lo que se le insistió que había pendientes de 2017 que aún no se habían convocado.

 Respecto al punto 5: Petición de cumplimiento de Convenio a Gerencia en la oferta de plazas.

La respuesta del Vicegerente es que no tienen problema porque siempre lo cumplen (art 18), pero se le insistió que la asignación de la plaza fija debe ser también conforme a ese artículo y el vicegerente insistió en asignar a los grupos de apoyo a todos aquellos que la consigan en los procesos de consolidación y estabilización.

 Respecto al punto 6: Cumplimientos de los art. 64 y 65 del TRET por parte de la Universidad de Córdoba.

El Vicegerente entiende que lo está cumpliendo y se le aclara que no es así, quedando pendiente en enviarle las aclaraciones oportunas.

- Respecto al punto 7: Cobertura de contratación por la UCO.
- I) Cobertura de necesidades de contratación.
- Se le comentó que las necesidades creadas por la reducción de mayores de 60 años en biblioteca no se pueden cubrir con horas extras y mucho menos ofrecerla a personas con reducción de jornada de mayores de 60 años. Quedó en verlo con el Gerente.
- Se planteó la necesidad de personal de conserjería para el Campus de Rabanales ya que están cubriendo con bastante frecuencia varios edificios por la mañana y quedó en comprobar lo planteado.
- Se le pidió que haya coordinación entre seguridad social y el servicio de personal para cubrir las necesidades sin que se tenga que esperar que los responsables lo pidan. Se lo anotó.
- II) Creación de bolsas de los procesos selectivos.
- El Vicegerente planteó que las plazas que se convocan de grupo I y II no pueden llevar bolsa ya que la idea es la creación de bolsas para grupo IV.
 - Entrada 1738 de 22-12-2023 Correo de retribuciones con gratificaciones extraordinarias septiembre-diciembre.

La respuesta dada es que entendía que lo cumplía y se le planteó lo hablado en el Comité de Empresa, y se lo anotó.

 Entrada 2024/10 Escrito de trabajadores/as solicitando se ponga en marcha promoción interna TGM ADI.

Eso se verá vinculado con la nueva RPT.

• Ruegos y preguntas:



- Sobre la modificación del acuerdo de jubilaciones parciales: Es un tema pendiente que quieren trabajar con el Comité de Empresa.
- Sobre situación de bolsa y lista de llamamiento: Se ha cubierto la necesidad creada.
- Sobre asunción de funciones de superior categoría de personal de Rabanales: Aunque se ha recibido un correo del responsable del Campus, no ha sido una petición justificada de la necesidad. Si se recibe la petición se estudiaría para ofertarla según el Reglamento.

A continuación, la presidenta pasa a informar de la reunión de grupo de trabajo mantenida el día anterior 21 de febrero de 2024 en la que el Gerente comenta que se ha desestimado el recurso de las 47 plazas de funcionarios, por tanto, se va a tener que volver a modificar el baremo que regulaba esa convocatoria, que correspondía a la consolidación y estabilización, en la línea de lo que la persona que ha demandado pedía. Aunque dejó claro que no es para nada el reglamento 25/22 y que no afecta a laborales.

La Gerencia trasladó que han tenido una reunión con formación para la preparación del plan de este año en el que se incluirán los cursos que no se hicieron del pasado año, para ponerlos en marcha inmediatamente y no esperar a aprobar un plan, así que los trabajadores podrán realizar los cursos que no hicieron y se tendrá en cuenta incluir un curso al menos por cada una de las unidades proponentes teniendo como criterio también que si el curso lo proponen de la misma temática desde varios proponentes, se unifique en uno solo. Al hilo de lo transmitido se le comentó la idea trasladada desde el Comité de Empresa para la puesta en marcha de un plan plurianual de formación y el gerente respondió que el jefe del servicio no se lo había trasladado a Gerencia. Por lo que se le dio una explicación de cuál es la idea que habíamos discutido en el Comité de Empresa del 15 de febrero y le pidió a la presidenta que hablara con él por qué les parecía una idea bastante buena y no la habría entendido de esa manera. Asimismo, el Gerente añadió que los responsables de los servicios no habían barajado esa posibilidad y les habían hecho llegar propuestas que no iban en esa línea.

El Gerente trasladó lo trabajado en la reunión mantenida con representantes de los sindicatos (CCOO y CSIF), aquí el delegado de UGT excusa la ausencia de su sindicato por un problema de comunicación interna. Añadió que se quiere seguir el modelo del plan de innovación docente y que se van a elaborar unas bases reguladoras de la propia convocatoria, cuyo fin último es crear un incentivo para la puesta en marcha de los proyectos que se consideren más interesantes. De esta manera se le da la oportunidad al PTGAS de que participe en la gestión de los procesos para su mejora, siendo liderado por un PTGAS. Asimismo, pasan por escrito los dos aspectos fundamentales que deberán tener los proyectos que se presenten, como son:

- 1. Objetivos y líneas prioritarias del plan:
 - Contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
 - Promover la movilidad nacional del personal técnico de gestión y administración y servicios.
 - Mejorar la evaluación y monitorización de los procesos coma la implantación de un sistema de indicadores de gestión.



- Mejorar la conexión y el trabajo colaborativo entre unidades participantes en un mismo proceso.
- Hoy incorporar o mejorar el aprovechamiento de las TIC y desarrollo informáticos propios o ajenos.
- Mejorar el clima socio laboral de todos los participantes en un proceso.
- Mejorar la conciliación de la vida laboral y familiar.
- Promover el teletrabajo.
- Mejorar los procesos formativos en cuanto a modelos y metodologías.
- Mejor perspectiva de género en el desarrollo y definición del mapa de procesos.
- Mejorar la mentorización en el acceso al empleo público.
- Mejorar el cómo se vinculan nuestros procesos a la sociedad en el ámbito de la cooperación y el desarrollo (este ha sido añadido a posteriori en una reunión del comité de gerencia por parte de uno de los miembros)
- 2. Posibles modalidades de los proyectos de innovación:
 - Formación.
 - Evaluación y monitorización de procesos.
 - Condiciones y clima laboral.
 - Movilidad.
 - Desarrollo y ejecución de procesos.

Tras la explicación se les preguntó sobre la comisión que valorará dichos proyectos y por qué miembros estaría formada. La respuesta dada es que en principio podrían ser los miembros que forman parte de este grupo de trabajo, siempre y cuando no presenten ellos mismos un plan de innovación, pero se deja abierta la posibilidad de que intervengan otros agentes externos.

La Presidenta explica que el Gerente también informó sobre los pasos que se están dando en la negociación de la carrera horizontal y que le consta que las conversaciones de la Junta de Andalucía con los sindicatos se están desarrollando de manera adecuada, ya que hay disposición a financiar el acuerdo al que se llegue. Aumentando la financiación de las universidades en los próximos 3 años para su ejecución.

Se habló también de iniciar una segunda ronda de revisión de la RPT a partir del día 4 de marzo, ya que hay algún servicio que puede sufrir algunas modificaciones que hay que verlas en ese grupo de trabajo. En este tema se traslada la conveniencia de una sesión monográfica en lo que respecta al grupo de apoyo de técnico especialista que se propone en la RPT, que daría respuesta a los indefinidos no fijos como consecuencia de sentencias judiciales. Se les recalca que no parece muy coherente la categoría profesional de dicho grupo de apoyo cuando aún tenemos numerosos trabajadores en grupo IV que han conseguido su plaza en los últimos procesos selectivos provocando un agravio comparativo entre unos y otros.

El Gerente trasladó que han sido numerosas las aportaciones que se han realizado al catálogo de funciones y competencias, no siendo excesivamente significativas, aunque sí han sido muy específicas con respecto a los puestos de trabajo concretos, como en el caso del área de laboratorios.



Se les recordó que quedaba pendiente aún las propuestas de bolsa de trabajo derivadas de los procesos selectivos finalizados o a punto de finalizar.

Por otro lado, el Gerente informó sobre las modificaciones presupuestarias que no estaban contempladas, como son:

- La subida salarial de 0,5% aprobada que se hará con carácter retroactivo en la próxima nómina.
- La modificación en el pago de los trienios de funcionarios.
- La promoción de las 77 plazas de funcionarios a C1, que se van a tener que acelerar al desestimarse el recurso que ha presentado la Universidad.

La presidenta informa que tras la reunión del grupo de trabajo de laborales se acercó a hablar con el jefe de sección de Formación, para aclararle la idea que se había trasladado desde el Comité de Empresa, quedando pendiente la toma de decisiones de los cursos ofertados a la disponibilidad presupuestaria, ya que tienen sobre la mesa más de 200 cursos.

3. Documentación de entrada/salida.

ENTRADA

2024/12 01/02/2024 Correo de CCOO con propuesta de modificación del traslado de acuerdos CE 31-01-2024.

2024/13 01/02/2024 Correo de representante de CE en la Comisión de Formación reenviando correo de Formación.

2024/14 01/02/2024 Correo de Secretaría General con invitación al acto de Honoris Causa. Desde UGT se indica que no se ha enviado el correo al resto de miembros del Comité de Empresa. La Presidenta responde que no se había reenviado porque lo había recibido toda la Comunidad Universitaria a titulo personal y no había considerado significativa dicha invitación.

2024/15 06/02/2024 Correo de Servicio de Personal con incidencias de altas y bajas de enero.

2024/16 07/02/2024 Correo de la delegada de Comité de Empresa reenviando correo de Formación ampliando fecha de propuesta de cursos.

2024/17 08/02/2024 Correo del vicegerente con listas de llamamiento UCOPRESS.

2024/18 08/02/2024 Correo del vicegerente con listado del personal con la fecha de finalización de sus contratos. Este Comité de Empresa se da por informado.

2024/19 12/02/2024 Correo de delegado de UGT pidiendo gestiones a la presidenta sobre publicación en BOJA del cambio de baremo de promoción de EE conserjería. Gabriel Francisco Valentín Casanova quiere aclarar que la consulta la hizo a titulo personal no como UGT, a lo que la presidenta le responde que procede en ese momento a modificar la entrada poniendo "delegado".

2024/20 15/02/2024 Correo de Gerencia comunicando reunión de grupo de trabajo de laboral.



2024/21 15/02/2024 Correo de UGT con propuesta de cursos para el Plan de Formación.

2024/22 15/02/2024 Correo de Gerencia con corrección de errores.

2024/23 15/02/2024 Correo de Gerencia cambiando fecha de la reunión de grupo de trabajo.

2024/24 16/02/2024 Entrada de sede electrónica de registro de documentación de escrito de técnico auxiliares de laboratorio.

2024/25 16/02/2024 Correo de CSIF con propuesta al Plan de Formación.

2024/26 18/02/2024 Correo de formación con petición de las fichas de los cursos en Word.

2024/27 19/02/2024 Aviso al correo de registro sobre documento de trabajadores de laboratorio para promoción de grupo IV a III. Este Comité de Empresa acuerda por unanimidad trasladarle a Gerencia la necesidad de poner en marcha estas promociones pendientes así como las del resto de trabajadores que cumpliendo los requisitos de titulación pudieran optar a ello, como ya se acordó en este Comité de Empresa con fecha 16 de noviembre de 2023.

2024/28 19/02/2024 Correo de Formación pidiendo aclaración del envío realizado el 16-02-2024.

2024/29 19/02/2024 Correo de UGT con fichas de formación en Word.

2024/30 19/02/2024 Correo de CCOO con las fichas de cursos para el plan de formación en Word.

2024/31 21/02/2024 Correo del representante de PTGAS en Consejo de Gobierno con información de la próxima reunión del órgano.

2024/33 21/02/2024 Correo de la representante de Comité de Empresa en la Comisión de Formación reenviando convocatoria de la próxima reunión.

SALIDA

2024/21 31/01/2024 Correo a delegados/as con traslado de acuerdos de CE 31-01-2024 para su consideración.

2024/22 01/02/2024 Correo a Gerencia con traslado de acuerdo de CE 31-01-2024.

2024/23 01/02/2024 Correo a delegados/as reenviando correo recibido de representante de CE en la Comisión de Formación.

2024/24 01/02/2024 Acta de Comité de Empresa de 11-12-2023.

2024/25 01/02/2024 Acta de Comité de Empresa extraordinario 18-12-2023.

2024/26 01/02/2024 Acta de Comité de Empresa extraordinario 11-01-2024.

2024/27 01/02/2024 Acta de Comité de Empresa extraordinario 17-01-2024.

2024/28 06/02/2024 Correo a delegados/as reenviando correo de Servicio de Personal con incidencias de altas y bajas.

2024/29 07/02/2024 Correo a delegados/as reenviando correo de entrada 2024-



2024/30 08/02/2024 Correo a delegados/as reenviando entrada 2024-17 y comunicando las próximas fechas de Comités de Empresa.

2024/31 08/02/2024 Correo a delegados/as reenviando entrada 2024-18

2024/32 12/02/2024 Correo a delegados/as contestando a la entrada 2024-19.

2024/33 15/02/2024 Reenvío de correo de entrada 2024-20

2024/34 15/02/2024 Correo a delegados/as con el envío del traslado de acuerdos CE ext. 15-02-2024

2024/35 16/02/2024 Correo a delegados/as reenviando entrada 2024-23

2024/36 16/02/2024 Correo a delegados/as con documentos de registro por sede electrónica con entrada 2024-24

2024/37 16/02/2024 Correo a Gerencia con traslado de acuerdos de CE extr 15-02-2024

2024/38 16/02/2024 Correo a Formación con copia a delegados/as con propuesta al Plan de Formación 2024 acordado en CE extraordinario 15-02-2024

2024/39 16/02/2024 Correo a delegados/as con escrito procedente de Registro recibido por sede electrónica de personal de laboratorio para promoción de grupo IV al III

2024/40 19/02/2024 Correo a delegados/as con convocatoria CE 22-02-2024 actas CE 31-01-2024 y CE extraordinario 15-02-2024

2024/41 19/02/2024 Correo a Formación respondiendo a entrada 2024-28

2024/42 19/02/2024 Correo a delegados/as convocatoria de CE 22-02-2024 corregida y petición de fichas de formación en Word.

2024/43 19/02/2024 Correo a Formación con fichas de cursos para el plan de formación de CE 15-02-2024.

2024/44 21/02/2024 Correo con reenvío del representante de PTGAS en Consejo de Gobierno con la documentación de la siguiente reunión del órgano.

2024/45 21/02/2024 Correo a delegados/as reenviando entrada 2024-32.

2024/46 21/02/2024 Correo a delegados/as reenviando entrada 2024-33.

2024/47 21/02/2024 Correo a delegados/as con documento de entradas y salidas para CE 22-02-2024.

4. Ruegos y preguntas.

Ruegos de CCOO

- Se traslade desde este Comité de Empresa a la Gerencia que a la mayor brevedad remita propuesta de las personas componentes de bolsa de biblioteca derivada de la última oferta pública que ha tenido lugar y ya está finalizado.
- Así mismo, ruego también se traslade a Gerencia la urgencia de dar cumplimiento por su parte al compromiso de contratar personal de apoyo en biblioteca. En algún punto de servicio (como es la biblioteca de derecho y CCEEyEE), la situación se ha complicado aún más en los últimos días ante la baja de dos



trabajadores. De hecho, una persona se ha visto obligada a hacer horas extraordinarias

- Desde CCOO solicitamos que se hagan las gestiones necesarias para que al personal laboral temporal se le haga efectivo del complemento de calidad desde el primer día de trabajo sin esperar seis meses.
- Una vez publicado la promoción de encargado de equipo con las últimas modificaciones del reglamento 25/22, ¿Qué sucede con la manía petición de formación para la promoción interna de encargado de equipo en la línea parecida a la que tuvo lugar en la convocatoria anterior y que daría lugar a cierta desigualdad a aquellas personas que se presenten ahora y no lo pudieran haber hecho anteriormente y que lleva tiempo en estudio?

Ruego de UGT

• Desde UGT rogamos a Gerencia traslade a este comité de empresa los diferentes acuerdos tomados y pendientes de firma por ambas partes.

Pregunta representante de Comité de Empresa en la Comisión de Formación:

• Habiendo sido enviada la convocatoria de comisión de formación posterior a la convocatoria del comité de empresa pregunta si hay alguna aportación desde el comité de empresa para trasladarlo en la próxima reunión de la comisión. Se le traslada desde este Comité de Empresa que en Ruegos y preguntas no se pueden tomar acuerdos.

Finalizando la sesión a las 12:30 horas.

Secretaria Comité de Empresa PTGAS Laboral Presidenta Comité de Empresa PTGAS Laboral

ANEXOS

ANEXO 1.-

"Desde UGT votamos en contra a la aprobación de las actas ya que no se han recogido nuestras consideraciones por parte de la Presidencia y la Secretaría, tanto en la redacción como en los puntos del orden del día, la estructura es confusa, poco práctica y clara a la hora de su lectura. Para UGT, tal como se va haciendo, desvirtúa la opinión o posicionamiento del proponente, respecto al punto tratado y/o acuerdo tomado. Consideramos que están faltas de claridad, llenas de parcialidad y subjetivismo, intentando el beneficio del sindicato que actualmente representa la presidencia y secretaría. Desde UGT creemos que las actas deben servir para dar información de una manera transparente a las personas que representamos, hecho que, en la actualidad, no se está produciendo". (volver atrás)